



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabaja
Integridad

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 501 - 2020-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 31 DIC. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2212375 "Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. N 51021 Chachacomayoc en la Av. Los Incas, Distrito de Wanchaq - Cusco - Cusco", Oct./Io/Obra: 4000036** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria, **Metas: 0217-2016, 0115-2017, 0039-2018 y 0256-2019** Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2016, 2017, 2018 y 2019 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2016-GR CUSCO/GGR., Proyecto de Inversión declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión pública - SNIP N° 194672;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2212375 "Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. N 51021 Chachacomayoc en la Av. Los Incas, Distrito de Wanchaq - Cusco - Cusco", Metas: 0217-2016, 0115-2017, 0039-2018 y 0256-2019 "Construcción de Infraestructura Educativa"** en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 5,022,833.09** (Cinco Millones Veintidós Mil Ochocientos Treinta y Tres con 09/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2212375 "Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. N 51021 Chachacomayoc en la Av. Los Incas, Distrito de Wanchaq - Cusco - Cusco"**, está ubicado en el Distrito de Wanchaq, Provincia y Departamento del Cusco, el proyecto consistió en el mejoramiento de los servicios de educación, ejecutándose 03 componentes: **COMPONENTE I Infraestructura Básica y Administrativa** - Comprende la construcción de 03 bloques o pabellones de 03 niveles cada uno, de concreto armado con las siguientes características: Obras de concreto simple, cimientos y sobre cimientos de concreto ciclópeo, falso piso, patio múltiple y tribuna de concreto simple; obras de concreto armado, sistema dual a pontificado con zapatas y vigas conectadas, columnas y placas con vigas de concreto armado, escaleras, loza aligerada, columnetas mesas y placas donde se ha usado cemento, agregados y fierro en forma de madera siguiendo las especificaciones técnico del expediente; cobertura de planchas tipo teja andina sustentada en tijerales y correas metálicas que descansan en lozas aligeradas; pisos de cerámica sobre piso falso piso de concreto en SSHH fijadas con fragua en las





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabaja con
Integridad

juntas, parquet en aulas y galerías, corredores y gradas con acabado de terrazo, patio de cemento frotachado fino; mampostería de bloques de ladrillo de arcilla de 09x13x24 asentados con mortero cemento – arena, división de SSHH de melanina con estructura de aluminio; revestidos de cemento – arena en muros, columnas, vigas y fondo de escaleras; carpintería de madera aguano puertas y ventanas con vidrios semidobles traslucidos, estos últimos con fierros de seguridad; carpintería metálica (pasamanos, gradas y barandas y base de tubería metálica, puertas exteriores en el cerco perimétrico); cerrajería de fabricación nacional cromado con bisagra y cerrojos; instalaciones sanitarias empotradas con aparatos sanitarios de color blanco fabricación nacional y grifería cromada; instalaciones eléctricas empotradas con circuitos independientes por bloque y por nivel, con conductores por tubería según especificaciones que se detallan en los planos correspondientes, con pozos de puesta a tierra, al igual que el pararrayos existente, accesorios con interruptores y tomacorrientes empotrados, equipos de iluminación nacionales, colocado de postes, transformador y puesta en servicio; pinturas, muros, y cielo raso al látex de diferentes colores; canaletas para aguas pluviales de aluminio sección trapezoidal regular con montantes PVC; **COMPONENTE II Equipamiento y Mobiliario** – 360 módulos unipersonales, 13 mobiliario unipersonales para docentes, 08 módulos para sala de lectura, 32 módulos de computo, 07 módulos para personal administrativo, 01 modulo para implementación para alumnos (anaqueles), 01 kit de primeros auxilios camilla, gradilla y biombo, 36 procesadores CPU, 01 cocina y 01 refrigeradora; **COMPONENTE III MATERIAL BIBLIOGRAFICO** – Kit de química, de anatomía, de física, de electricidad y biología, cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2016, 2017, 2018 y 2019 asciende a **S/ 5,022,833.09** (Cinco Millones Veintidós Mil Ochocientos Treinta y Tres con 09/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0176-2020-CR/GR CUSCO, y Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2020 GR CUSCO/GR del 27 de agosto del 2020;

RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2212375 "Mejoramiento de los Servicios de Educación Primaria de la I.E. N 51021 Chachacomayoc en la Av. Los Incas, Distrito de Wanchaq - Cusco - Cusco", Metas: 0217-2016, 0115-2017, 0039-2018 y 0256-2019 "Construcción de Infraestructura Educativa", por el importe de S/ 5,022,833.09** (Cinco Millones Veintidós Mil Ochocientos Treinta y Tres con 09/100 Soles).



ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a Unidad Ejecutora 312: UGEL Cusco y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. DANIEL DANCOURT VELASQUEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO